

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2
La Cantidad de \$ 162,560 CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA SUSCRIPCION AÑO 2011 AL DIARIO LA PRENSA AUSTRAL Y EL
MAGALLANES PARA LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA
ELECTRONICA N° 3867-1-SE11, DECRETO N° 150 DE FECHA 15/03/2011.-
Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	316263	04/04/2011	162,560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :47

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES		162,560
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	162,560	
Totales		162,560	162,560

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	162,560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		162,560
Totales		162,560	162,560



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero